DECLARACIÓN JURADA
Artículo 4° de la Resolución N° 3893/2020

Asunción, 29 de diciembre de 2020

En el marco de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 – CON ID N° 378.712, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN- 2DO LLAMADO - PLURIANUAL 2020/2021,** la cual se encuentra impugnado totalmente sin suspensión, esta Convocante asume íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite, y solicita el desbloqueo del Código de Contratación del presente proceso, teniendo en cuenta el Memorándum del Área Requirente, donde se manifiesta la necesidad urgente de dar continuidad al mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, dada la regularización de las actividades misionales y la programación de viajes previstos con las áreas misionales para el seguimiento correspondiente de la asistencia a connacionales repatriados hacia el interior del país , además de las visitas previstas a las agencias regionales, las cuales corresponden a la Misión Institucional.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones